

Reclama Garantías Para la Vida de los Educandos

El ministro de Transportes, ingeniero Luis F. Ramos Ravella se ha dirigido a todos los planteles de enseñanza, con objeto de que los ómnibus que utilizan brinden la máxima garantía a la integridad física de los niños.

La circular está redactada así: *Rep. 19/58*

“Al iniciarse el Curso Escolar 1958-1959, este organismo desea expresar a usted su confianza en que ese colegio de su digna dirección, habrá de ofrecer el servicio que tiene autorizado para la transportación de colegiales, en las debidas condiciones de seguridad, comodidad y eficiencia, no ya tan sólo como un imperativo de las condicionales legales y reglamentarias a que viene obligado, sino también por lo que para todo educador debe significar la vida e integridad física de los escolares confiados al mismo.

“Como estamos seguros de que ese plantel se hará digno de la confianza que los padres de familia de nuestra patria han depositado en la Escuela Privada Cubana, confiándoles además de la educación de sus hijos la transportación de los mismos, por ello, no creemos necesario dictar medidas extremas tendientes a garantizar que el servicio de transporte colegial habrá de ajustarse de modo inflexible y exacto a las disposiciones mínimas que están en vigor y que usted como educador y como ciudadano responsable conoce, tales como, medidas internas y externas de los vehículos, capacidad de los mismos, ajustadas a los asientos normalmente disponibles, sin banquetas en los pasillos, estado de higiene y mantenimiento de las adecuadas condiciones técnicas y mecánicas, etc.

“Es un deber y un firme y decidido propósito del que suscribe, velar de modo inflexible porque el servicio de transportación para colegiales reúna las condiciones ya expuestas y a tal efecto se realizarán las comprobaciones e inspecciones que sean necesarias, retirándose de la circulación aquellos vehículos que no llenen los requisitos de ley, y asimismo se iniciará expediente de cancelación de las licencias respectivas, en los casos en que se compruebe que el servicio no se ajusta a los requisitos mínimos ya expuestos.

“No deseamos dar término a este mensaje sin reiterar a usted nuestra confianza en que no será necesario tomar medidas extremas, pues sabemos de la alta moral de los educadores cubanos, que es garantía absoluta para todos”.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA